

P-14482

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0011732**

Solicitud de patente de Invención a nombre de **OWENS-BROCKWAY GLASS
CONTAINER INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada del señor solicitante OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC., en respuesta al oficio No. **16639** notificado por comunicación electrónica el 23 de noviembre de 2017, relacionado con el resultado de examen de forma, y teniendo en cuenta la solicitud presentada el 27 de diciembre de 2017, mediante la cual se solicitó una prórroga para dar respuesta al referido oficio, me permito presentar la siguiente información:

1. Reivindicaciones (Art. 30 D486)

En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 14 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

1.1 En el capítulo reivindicatorio se han reescrito las antiguas reivindicaciones 9, 11 y 13 de método para dar claridad a la invención de acuerdo a las sugerencias del examinador.

1.2 Se ha eliminado la antigua reivindicación 10 del capítulo reivindicatorio.

1.3 Se han reenumerado las reivindicaciones y sus dependencias de acuerdo a las modificaciones anteriores.

En cuanto a estas modificaciones, es claro que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones planteadas por el examinador en su examen inicial.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene un número menor de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad y ajustado a las normas de patentabilidad en Colombia.

De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y, en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con los lineamientos del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 16639 solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

2. Anexos

2.1 Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1.- Un envase (10, 110) para autenticación fotosensible multi-instancia, caracterizado porque comprende:

un contenedor (12, 112);

un material fotocrómico (14, 114) llevado de manera no removible por el contenedor e irreversiblemente cambiante al momento de una exposición a luz ultravioleta (UV), y

un protector UV (18, 118) llevado sobre el material fotocrómico para proteger el material fotocrómico contra la exposición permanente a la luz UV, y teniendo múltiples porciones (18a-e, 118a-h) que son removibles para exponer múltiples porciones del material fotocrómico a luz UV y son irremplazables una vez retiradas.

2.- El envase de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque las múltiples porciones del protector UV incluyen pre-debilitamientos (19) para facilitar el desgarre de las múltiples porciones.

3.- El envase de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el envase además comprende bebida de bloqueo UV (L) llevada dentro del contenedor, de manera que la remoción de la bebida expone al menos una de las múltiples porciones del

material fotocrómico a la luz UV.

4.- El envase de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende una imagen latente indicativa de la autenticidad llevada por el material fotocrómico para proporcionar una indicación visible a un comprador de que el envase es auténtico.

5.- El envase de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende un código de identificación (ID) (16, 116) llevado de manera no removible por el contenedor.

6.- El envase de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el código ID incluye una imagen latente llevada por el material fotocrómico, en donde el protector UV incluye una porción principal (18a) que cubre el código ID y que se puede levantar del contenedor y se puede volver a colocar en el mismo.

7.- El envase de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el código ID incluye una marca permanente a través de grabado láser en una porción del material fotocrómico, y un recubrimiento protector UV (117) es aplicado sobre una porción del material fotocrómico codificado con el código ID.

8.- El envase de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el código ID es legible por máquina por un analizador de código que tiene un lector de código.

9.- Un método para autenticar un envase de conformidad (10, 110) para autenticación fotosensible de múltiples instancias, en el que el paquete comprende un contenedor (12, 112), un material fotocrómico (14, 114) transportado de manera no removible por el contenedor e irreversiblemente cambiante al ser expuesto a luz ultravioleta (UV) y un protector UV (18, 118) sobre el material fotocrómico para proteger el material fotocrómico de la exposición prematura a la luz ultravioleta, y que tiene porciones múltiples (18a-e, 118a-h) que son extraíbles exponer múltiples porciones del material fotocrómico a la luz ultravioleta y son irremplazables una vez retiradas, y un código de identificación (ID) (16, 116) transportado de manera no removible por el contenedor y legible por máquina mediante un analizador de código que tiene un lector de código, método comprende los pasos de reconocer el código con el analizador de código, y reportar la verificación de autenticidad a un usuario en respuesta a una referencia cruzada del código con una base de datos de códigos auténticos.

10.- El método de conformidad con la reivindicación 9, en donde el envase también comprende un segundo código de ID (15a, 15b) que lleva el contenedor y que corresponde al código de ID, en donde los códigos son legibles por el analizador de

código que tiene el lector de código, y en donde el método también comprende los pasos de reconocer los códigos, y reportar la verificación de autenticidad al usuario en respuesta a una referencia cruzada de los códigos con la base de datos para establecer que los códigos pertenecen al mismo envase.

11.- El envase de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque además comprende:

una fuente de luz UV (44) llevada por el contenedor;

una fuente de energía (42) llevada por el contenedor para energizar la fuente de luz UV; y

un activador (11, 46) llevado por el contenedor para activar la fuente de luz UV para exponer el material fotocromático.

12.- El método de conformidad con la reivindicación 9, en donde el método además comprende recibir el código ID desde el usuario, realizando un cruce de referencia del código ID con la base de datos de códigos auténticos, y transmitir la indicación de autenticidad al usuario.

13.- El método de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque además comprende remover una porción del protector UV para exponer una porción correspondiente del material fotocromático.

14.- Un envase (10, 110) producido a través del método de conformidad con la reivindicación 13.